

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios solicita autorización para adquirir -mediante el régimen aprobado por Acordada nº 41/87- novecientas (900) resmas de papel obra, conforme al pedido de abastecimiento nº 1815 (confr. fs. 25).-

Que de lo actuado surge la urgencia que media en adquirir las citadas resmas, en razón de la escasez de stock del mencionado material.-

Que lo solicitado -cuyo costo aproximado asciende a la suma de \$ 17.400.000, a valores del 16 de noviembre ppdo- cubre las necesidades del primer bimestre de 1990.-

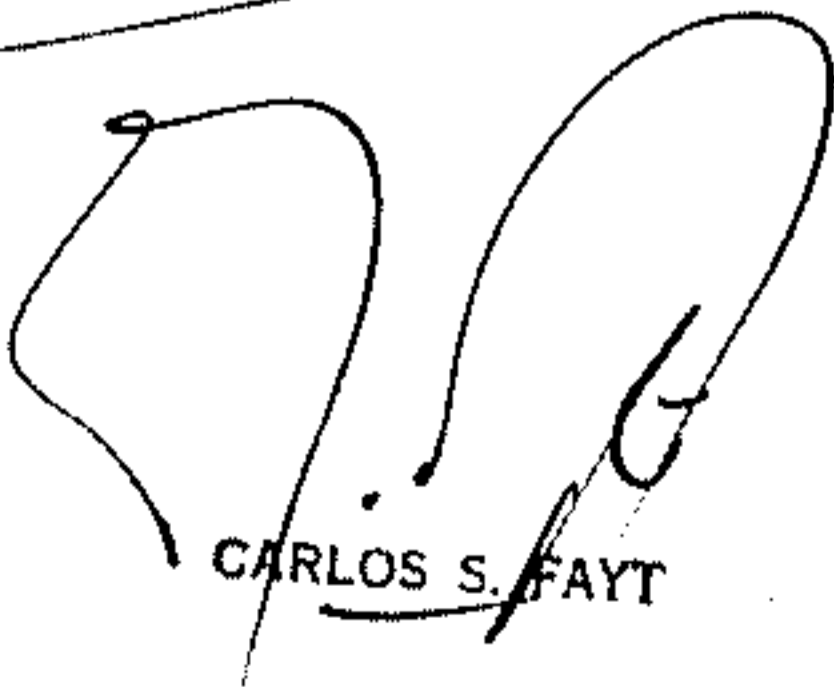
Por ello, SE RESUELVE:

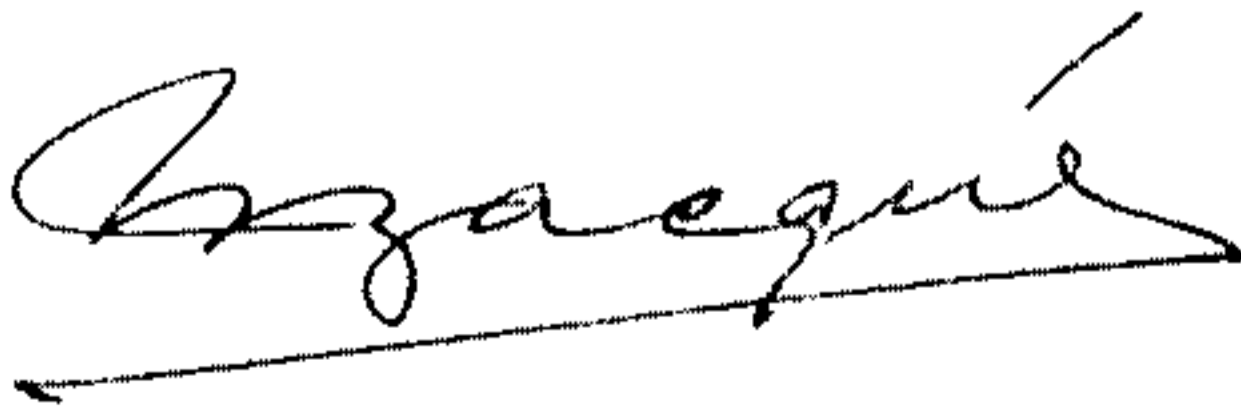
1º) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la adquisición pertinente, de conformidad con el régimen aprobado por el Tribunal mediante Acordada nº 41/87.-

2º) Regístrese y remítase a la Dirección General citada, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
AUGUSTO CESAR

  
CARLOS S. FAYT

  
JORGE ANTONIO BACQUE